

CONSTANCIA. Santiago de Cali, Septiembre 16 de 2021. A Despacho del señor Juez. Sírvase proveer.

El secretario,

Harold Amir Valencia Espinosa.

Radicación: 760014003012-2017-00647-00
Proceso: Aprehensión y Entrega de Bien Mueble
Demandante: Moviaval S.A.S. NIT.900.766.553-3
Demandado: Ingrid Lorey Iburguen Córdoba C.C. 1.143.952.861

Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad
Santiago de Cali, septiembre dieciocho (1) de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el anterior memorial, y por ser procedente lo solicitado por el apoderado Judicial de la parte demandante, el Juzgado;

Resuelve:

Único.- Requiérase a la Policía Metropolitana-Sección Automotores, para que se sirva dar cumplimiento de manera inmediata a nuestro oficio No. 1692 de fecha 25 de septiembre de 2020, donde se comunicaba la medida de aprehensión decretada sobre el vehículo Clase Motocicleta, Marca Agility Digital AT 125CC, Placas UPO BPI 91E, Modelo 2017, Color Negro Nebulosa, Servicio Particular, el cual deberá ser puesto a disposición del despacho y por cuenta de este proceso en los parqueaderos autorizados para tal fin.

Cúmplase,
El juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA.

4.

CONSTANCIA. En la fecha, se libra el oficio No. 1639 dirigido a la Policía Metropolitana-Sección Automotores, en cumplimiento a lo anterior.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario.

Firmado Por:

✉ j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co 🏠 Calle 23 A Norte No. 2 N - 43
Edificio M 29 Piso 2°
Cali – Valle

Jairo Alberto Giraldo Urrea

Juez

Juzgado Municipal

Civil 012

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3ab14b9403461ce1e8f935df9eea159e2196e87bb7d2462189c35b4dd999fa5f

Documento generado en 21/09/2021 06:14:07 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**